

EMPRESAS EXENTAS DE RESPONSABILIDAD: DECLARACIONES DE LA FISCALÍA

Mediante el presente **flash informativo** queremos informarles sobre las recientes declaraciones del Fiscal Jefe Anticorrupción, Alejandro Luzón. El mismo intervino el pasado día 15 de junio en el **III Congreso Internacional de Compliance**. Durante su ponencia, afirmó tajantemente que *“La empresa que es capaz de descubrir un delito dentro de su organización y comunicarlo a la autoridad con una autodenuncia no tiene que pasar ni un minuto expuesta al procedimiento penal”*.

En otras palabras, esto implica que un sistema de Compliance operativo y verdaderamente funcional, que no sea únicamente un documento escrito sino que esté permanentemente actualizado, actuará ya no sólo como eximente de la empresa, sino que la Fiscalía no podrá atacarla legalmente desde ningún punto de vista.

Durante la ponencia también intervinieron abogados de prestigio y miembros de la judicatura, quienes estuvieron plenamente de acuerdo con esta afirmación, matizando que se requiere una reforma procesal suficiente por la que los jueces puedan controlar los acuerdos que toman las defensas con la Fiscalía.